

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T3
Transporte Publico de Pasajeros

DECRETO 59/08

TIGRE, 25 de enero de 2008.-

VISTO:

Que por Decreto 626/04 se designó al agente municipal Ricardo Romero López, representante responsable de esta Municipalidad ante la Dirección Provincial de Transporte, para las acciones relacionadas con el mecanismo de compensación tarifaria dispuesto por Decreto 652/02 del Poder Ejecutivo Nacional, y,

CONSIDERANDO:

Que ante la renuncia del mencionado agente y el cambio de autoridades operado a partir del 12 de diciembre de 2007, corresponde designar los nuevos funcionarios que tendrán a su cargo dicha tarea.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1.- Desígnase al señor Secretario de Protección Ciudadana, Don Carlos Diego Santillán, D.N.I. 20.213.999, y al señor Director General de Tránsito, Don Luis Roberto Ulpiano, D.N.I. 13.256.987, en forma conjunta o separada, para ejercer la representación de esta Municipalidad ante la Dirección Provincial de Transporte, con relación a las acciones emergentes del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 652/02.-

ARTICULO 2.- Derógase el Decreto N° 626/04.-

ARTICULO 3.- Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno y de Protección Ciudadana.

ARTICULO 4.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Dirección General de Tránsito.

Firmado: Sergio Massa, Intendente Municipal. Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.

Diego Santillán, Secretario de Protección Ciudadana

□ Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 59/08